

SR. FISCAL PROVINCIAL DE TURNO - CALLAO

LOS ABAJO FIRMANTES EN REPRESENTACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS Y PRISIONEROS DE GUERRA DE "EL FRONTON", INTERPONEMOS DENUNCIA CONTRA EL SEÑOR MANUEL AGÜEROLO CASTRO PRESIDENTE DEL INPE; POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1.- DESDE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE NO HA CORTADO TOTALMENTE EL SUMINISTRO DE LUZ Y NO MUESTRA NINGÚN INTERÉS EN RESOLVER ESTE PROBLEMA QUE PRESTENDE MANTENER LO INDEFINIDAMENTE ASÍ CONTREVINIENDO ABERTAMENTE EL ARTÍCULO 173 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL, QUE ESTABLECE UN ADECUADO ALUMBRADO.

2.- ASÍ MISMO DENUNCIAMOS QUE SE VENDE AGRAVANDO LA ESCASEZ DE AGUA EN ESTE PENAL POR LOS SIGUIENTES HECHOS: a) INCREMENTO DE LA POBLACIÓN PENAL; b) TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN EN "EL CHARRAL"; c) CAMBIO DE CLIMA QUE SEÑA HIDRATACIÓN; d) CONTINUOS RETRASOS DE LA CISTERNA QUE TRAE AGUA. ASÍ EL DIRECTOR NO RESPETA EL ACTA DE JULIO QUE ESTABLECE EL SUMINISTRO NORMAL Y SUFFICIENTE DE AGUA, NI EL ARTÍCULO 173 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL.

3.- DENUNCIAMOS EL MALTRATO A NUESTROS FAMILIARES. LA DIRECCIÓN NO PONE PERSONAL DE MUEBLE PARA DESCARGAR NUESTROS VÍVERES Y MATERIALES DE TRABAJO NI NOS PERMITEN HACERLO Y QUIENES CARGAN TODO EL PENO SON MADRES GESTANTES Y NIÑOS. ESTO ES UN ATROPOLLO A LA DIGNIDAD HUMANA Y VA CONTRA EL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL QUE HABLA DE MEJORAR LA RELACION CON LOS FAMILIARES.

4.- DEMANDAMOS QUE SE CUMPLA EL DOBLE PAGO DE SOCORRO POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 176 DEL REGLAMENTO.

5.- DENUNCIAMOS QUE EL PRESIDENTE DEL INPE SEÑOR MANUEL AGÜEROLO CASTRO EN FORMA IRRESPONSABLE Y MALINTENCIONADA, ESTÁ ENVIANDO PRESOS COMUNES A "EL FRONTON" HACIENDOLOS EN AMBIENTES DONDE NO EXISTEN CONDICIONES ADECUADAS PARA VIVIR, SIN PUEBLOS, NI LUZ, NI AGUA, NI ALIMENTOS SIN FRASQUAS, NI COLCHONES, NI CATRES, CONSIGUENDO ASÍ UNA SITUACIÓN DIFÍCIL PARA EL FRONTON, AGUARDADA POR LA ESCASEZ DE AGUA Y SE AGRAVARÁ AÚN MÁS CON LOS 300 PRESOS COMUNES QUE SE APRESTA A TRAER EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. CLARAMENTE VEMOS QUE EL SEÑOR MANUEL AGÜEROLO CASTRO APUNTA A GENERAR UNA SITUACIÓN ERRODÍVA QUE LLEVARÍA A APLICAR UN PLANO SINISTRO DE GENOCIDIO CONTRA LOS PRESOS POLÍTICOS Y PRISIONEROS DE GUERRA; ENFRENTAR PRESOS COMUNES Y PRESOS POLÍTICOS Y LUEGO INTERVENIR ELLOS CON SUS FUERZAS REPRESIVAS Y APARECER COMO SALVADORES SO PRETEXTO DE "EVITAR DISTURBIOS ENTRE PRESOS".

POR LO EXPUESTO DEMANDAMOS SU INMEDIATA PRESENCIA PARA QUE CONSIGA
ESTAS DENUNCIAS, TOME LAS MEDIDAS ADECUADAS Y SE CUMPLAN NUEVOS
PERIODOS PUES SON DERECHOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LEYES VI-
VIENTES Y A LOS QUE NINGUNA PERSONA PUEDE DENUNCIAR.

Delegado : WALTER CHONLÓN GARCÍA.

COMITÉ DE PRESOS POLÍTICOS Y
PRISIONEROS DE GUERRA
DE "EL FRONTERÓN"

El Fronterón 07 de diciembre de 1984